



¿Los gitanos sufren discriminación



En España, los gitanos han sido víctimas de una discriminación institucional histórica desde 1499, fecha en la que se promulga la Primera Pragmática antigitana, que obligaba a los miembros de esta comunidad a asentarse con oficios conocidos en las distintas poblaciones peninsulares o, en caso contrario, a ser expulsados. Durante los sucesivos reinados de los Austrias la política discriminatoria contra el pueblo gitano continuó siendo la tónica dominante, con prohibiciones expresas a utilizar signos distintivos de su forma de vida, cultura y lengua, y el confinamiento a determinados pueblos, donde debían hacer constar su filiación, oficio y propiedades.

Con el establecimiento de los Borbones se continúa con una política de asimilación que limita los desplazamientos de los gitanos, e, incluso, llega a su internamiento forzoso en las minas de Almadén o los arsenales de Cartagena, Cádiz y El Ferrol. Una Pragmática aprobada por Carlos III en 1773 prohibía, incluso, la utilización del término «gitano», por considerarlo una injuria grave.

La Constitución de Cádiz de 1812 supuso para los gitanos un avance importante ya que, por primera vez, reconoció su situación jurídica como ciudadanos españoles. No obstante, durante el reinado de Isabel II se seguía obligando a los gitanos a llevar consigo documentos que los identificaran personalmente, así como sus propiedades, situación que siguió manteniéndose a comienzos del siglo XX.

Bajo el franquismo el pueblo gitano continuó siendo objeto de graves discriminaciones. El Reglamento de la Guardia Civil de 1943, por ejemplo, establecía que «se vigilará escrupulosamente a



los gitanos, cuidando mucho de reconocer todos los documentos que tengan, averiguar su modo de vida y cuanto conduzca a una idea exacta de sus movimientos y ocupaciones... conviniendo tomar de ellos todas las noticias necesarias para impedir que cometan robos...»

En la actualidad, a pesar del reconocimiento constitucional de la igualdad de trato, de acuerdo a todos los estudios de opinión, los gitanos constituyen uno de los grupos peor valorados socialmente, como prueba el último barómetro del CIS, elaborado en noviembre de 2005, que constata que a uno de cada cuatro españoles no le gustaría que sus hijos compartieran clase con alumnos gitanos, o que más del 40% de los españoles se sentiría muy o bastante molesto de tener como vecinos a gitanos.

Un 45.4% de las personas encuestadas para el estudio Población Gitana y Empleo promovido por la Fundación Secretariado Gitano, manifestaron sentirse discriminados en algún momento del proceso laboral. Esta proporción supone que unas 215.000 personas gitanas manifiestan haber sufrido directamente la discriminación en el proceso de búsqueda de empleo o en el mismo puesto de trabajo. Por otro lado, los informes Discriminación y Comunidad Gitana 2005 y 2006 de la FSG, recogen 226 denuncias de discriminación en los ámbitos del empleo, la vivienda, la salud, los servicios sanitarios, los bienes y servicios generales, la justicia, la policía, y los medios de comunicación.